

DECRETO ALCALDICIO N° 861  
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION  
PUBLICA QUE INDICA.  
REQUÍNOA.

10 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 29 de fecha 09.01.2025, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), correspondiente a la "CONTRATACION DE SERVICIOS APOYO PROFESIONAL TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora a Johana Pardo Román, Jefe de Recursos Humanos, Diego Morales Soto, Director de SECPLA, Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba presupuesto año 2025.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), correspondiente a la "CONTRATACION DE SERVICIOS APOYO PROFESIONAL TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"

**APRUEBASE** Bases Administrativas y Técnicas y Formatos.

**DESIGNASE** Comisión Evaluadora la que estará integrada por la Srta. Johana Pardo Román, Jefe de Recursos Humanos, Diego Morales Soto, Director de SECPLA, Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA, o quienes los subroguen.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215-22-11-999-000-000 denominada "Otros" Gestión Interna.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/djms.

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
Secpla (1)  
Mercado Público (1)